



INFORME

Asunto.- Informe a la Directora del Área de Familia del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, sobre adjudicación del expediente de contratación del Servicio de formación del programa CÁDIZ: MUJERES EMPRENDEDORAS DESDE LA IGUALDAD Y LA CONCILIACIÓN durante el año 2015.

Con objeto de desarrollar la prestación del servicio de formación del programa CÁDIZ: MUJERES EMPRENDEDORAS DESDE LA IGUALDAD Y LA CONCILIACIÓN, se elaboró un pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación de dicho servicio, mediante procedimiento negociado, sin publicidad, aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 20 de marzo de 2015 y número de expediente 2015/000045.

En dicho Pliego, queda regulada la contratación de un servicio consistente en un programa formativo que incluirá:

- Una edición de un curso sobre Creación y Gestión de empresas. Destinado a 20 mujeres con ideas de negocio, con una duración de 400 horas teórico/prácticas y 200 horas de asesoramiento individual.
- Un máximo de dos ediciones de un curso sobre Formación en TIC's. . Destinado a 30 mujeres universitarias, con una duración de 150 horas teórico/prácticas y 150 horas de asesoramiento individual.
- Un máximo de 20 ediciones de un taller de sensibilización sobre el autoempleo, destinado a 200 mujeres y con una duración de 4 horas.

El plazo para la presentación de ofertas se estableció desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación hasta el día 6 de Abril de 2015 a las 13:00 horas.

Al cierre del plazo, el servicio de Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, remite a la Concejalía de Igualdad, las propuestas técnicas y económicas de las cinco ofertas recibidas:

- MAINFOR, Soluciones Tecnológicas y Formación, S.L.
- STAFF Consulting Grupo M
- Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico
- AVANZA, S. Coop. And.
- RUIZ GALLARDO, Consultores de Negocio



A continuación se procede al examen de las propuestas técnicas y económicas, ajustándolo a los criterios de adjudicación y baremo de valoración establecido en el apartado 6. "CRITERIOS DE VALORACIÓN", del Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se especifica que se podrá alcanzar un máximo de 7 puntos por la OFERTA ECONÓMICA y un máximo de 3 puntos por el PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS.

MEJOR OFERTA ECONÓMICA. HASTA UN MÁXIMO DE 7 PUNTOS.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el apartado 9.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO, se especifica lo siguiente:

"El presupuesto máximo de contratación será cincuenta y ocho mil euros (58.000 €), exento de IVA, que se desglosa de la siguiente forma:

- Presupuesto unitario máximo de contratación para una edición de la Formación en Creación y Gestión de Empresas para mujeres con ideas de negocio veinte mil euros (20.000 €), exento de IVA.
- Presupuesto unitario máximo de contratación para una edición de la Formación en TIC para mujeres universitarias. Previsto un máximo de dos ediciones de catorce mil euros (14.000 €) cada edición, exento de IVA.
- Presupuesto unitario máximo de contratación para una edición de talleres de sensibilización para el emprendimiento femenino, dirigido a mujeres gaditanas en general: quinientos euros (500 €), exento de IVA, para un máximo de 20 ediciones."

Del tenor de este apartado, se concluye que los precios se han de presentar de forma unitaria, es decir, precio para cada sesión de las tres acciones formativas.

Se procede a la valoración de las propuestas económicas presentadas:

EMPRESA	Acción formativa 1	Acción formativa 2	Acción formativa 3
AVANZA	16.000	12.000	380
STAFF	16.200	12.000	320
Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico	17.037,93	11.926,55	425,95
MAINFOR	19.000	10.000	5.750
RUIZ GALLARDO	20.000	17.850	10.000

La Técnica de Gestión del Área de Familia
Fdo.: M. Dolores Chavera Pereira

como del Proyecto Cádiz, mujer emprendedora desde la igualdad y la conciliación
Fdo.: Mari Luz Alarcón Sánchez



En el caso de MAINFOR, la propuesta económica para una sesión de la Acción formativa 3, está por encima del presupuesto máximo unitario especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (500 €), incumpliendo por tanto una de las exigencias de dicho Pliego.

En el caso de RUIZ GALLARDO, las propuestas económicas para una sesión de la Acción formativa 2 y una sesión de la Acción formativa 3, están por encima del presupuesto máximo unitario especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (14.000 € y 500 € respectivamente), incumpliendo por tanto una de las exigencias de dicho Pliego.

El resto de propuestas, AVANZA, STAFF y Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, presentan propuestas económicas para cada acción formativa, por debajo del presupuesto máximo unitario especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A la vista de estos datos, se procede a excluir a MAINFOR y RUIZ GALLARDO de la valoración.

EMPRESA	Acción formativa 1	Puntos	Acción formativa 2	Puntos	Acción formativa 3	Puntos	Puntuación propuesta económica
STAFF	16.200	6,91	12.000	6.96	320	7	6,96
AVANZA	16.000	7	12.000	6.96	380	5.89	6,62
Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico	17.037,93	6,57	11.926,55	7	425,95	5.26	6.28

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS. HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS

Tras el examen detallado de las propuestas técnicas presentadas por estas tres entidades, se observa lo siguiente:

La única empresa que presenta mejoras es la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, siendo estas de gran interés para el Proyecto, ya que proponen las siguientes mejoras:

- Organización de tres Jornadas de Presentación, Sensibilización y Difusión del proyecto

La técnica de Gestión del Área de Familia
Edo.: M. Dolores Chavéra Pereira
desde la igualdad y la conciliación
Edo.: Mari Luz Alméjida Sánchez



- Creación y puesta en marcha de una página Web informativa del proyecto
- Propuesta de cuatro temáticas distintas para el desarrollo de los talleres de sensibilización sobre el valor del autoempleo femenino.
- aumentar el compromiso del número de alumnas que participen en los diferentes programas formativos, pasando a 25 las alumnas del Programa de Formación en creación y gestión de empresa y pasando a 220 las participantes en los talleres de sensibilización.

AVANZA presenta como mejoras unas propuestas que en realidad no suponen novedad alguna, son las exigencias mínimas a valorar en la ejecución del proyecto, mientras que STAFF no presenta mejora alguna.

En relación a lo currículos del personal a adscribir al programa, tanto AVANZA como la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico presentan propuestas que cumplen los requisitos mínimos y en ambos casos presentan formación y experiencia suficiente para desempeñar el programa, adjuntando los currículos personales de los y las profesionales que se adscribirán al programa. STAFF no presenta los currículos.

En cuanto a la calendarización del programa en el tiempo, la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico presenta un calendario que se ajusta a lo propuesto y a las fechas de finalización expuestas. STAFF no calendariza su propuesta en el tiempo. AVANZA hace una calendarización, pero entendiendo que las tutorizaciones son de 200 horas y 150 horas respectivamente en total, para el grueso del alumnado, cuando lo que se pide es un asesoramiento individual de 200 horas y 150 horas para cada alumna participante en las acciones formativas.

Las tres propuestas proponen manuales formativos a facilitar a las alumnas, adaptados a los requerimientos de las acciones formativas. La Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, además, propone facilitar material de difusión del programa y material didáctico, tales como enara, carpetas de actividades, cuadernos y bolígrafos.

Tanto el temario de las acciones formativas, como la metodología de trabajo y los sistemas de evaluación de las tres propuestas son convenientes y se adaptan a las exigencias del programa.

A la vista del estudio y el análisis pormenorizado de las tres propuestas técnicas, se propone la siguiente puntuación.



EMPRESA	Puntuación propuesta técnica
Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico	3
AVANZA	2,5
STAFF	1,5

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS

EMPRESA	Puntuación propuesta económica	Puntuación propuesta técnica	Puntuación total
Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico	6,28	3	9,28
AVANZA	6,62	2,5	9,12
STAFF	6,96	1,5	8,46

A la vista del análisis realizado, y dadas las puntuaciones obtenidas tanto en la valoración económica como en la técnica, se propone la adjudicación **del servicio de formación del programa CÁDIZ: MUJERES EMPRENDEDORAS DESDE LA IGUALDAD Y LA CONCILIACIÓN** a la **Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico**. Y se detalla la siguiente clasificación:

- Primera clasificada **Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico** con 9,28 puntos
- Segunda clasificada **AVANZA, S. Coop. And.** Con 9,12 puntos.
- Tercer clasificada **STAFF Consulting Grupo M** con 8,46 puntos.

La Técnica del Proyecto “Cádiz: mujeres emprendedoras desde la igualdad y la conciliación”

La Técnica de Gestión de la Fundación Municipal de la Mujer del Área de Familia

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more stylized, while the one on the right is more legible. In the center, there is a circular official seal of the Ayuntamiento de Cádiz, featuring a crown at the top and a central emblem. The seal is partially overlaid by the signatures.

Fdo.: Mari Luz Almecija Sánchez

Fdo.: M^a Dolores Chavera Pereira